

DECRETO ALCALDICIO N° 1885

Casablanca, 31 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1576 de fecha 20 de julio del año en curso, que llamó a licitación pública para "**Contratación de Pólizas de Seguros para Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de Casablanca**".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4937-30-LE09, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Encargado de Movilización.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase a **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, Rut. N° 96.683.120-0 la "**Contratación de Pólizas de Seguros para Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de Casablanca**", por un monto de 856.91 Unidades de Fomento, por un período de dos años.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Movilización
Jurídico